



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00853313- -UNC-ME#IC

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba (IC-UNC) en el orden 73;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba en su DDAJ-2025-76839-UNC-DGAJ#SG, en el orden 85, y lo informado por el Instituto Confucio UNC, en el orden 90;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios profesionales prestados en el Instituto Confucio de la UNC por la Sra. María SALGADO, DNI: 31.768.080, desde el 11 de agosto de 2025 al 08 de septiembre del 2025, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af

